



ACTA 001-2024-ORDINARIA
VIERNES 12 DE ENERO DEL 2024
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

Se inicia la sesión 001-2024-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos del viernes 12 de enero del 2024, la cual se celebra de forma presencial. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva; **Miguel Alfaro Solano carné 1981, vicepresidente a.i; Franz Villalobos Arias, Secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, Tesorería, carné 1982; Alejandro Arias Angulo, Fiscalía, carné 1971.** -----

Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva. -----

Con la asistencia de Dirección Ejecutiva. Lic. Jorge Andrés Torres Castro. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión Ordinaria 001-2024 del viernes 12 de enero del 2024 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cuatro miembros de Junta Directiva.-----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión 001-2024 Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cuatro miembros de Junta Directiva. -----

ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por cuatro miembros de Junta Directiva y la Fiscalía.

ACUERDO UNÁNIME -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 2.1. Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN ORDINARIA 001-2024 DEL VIERNES 12 DE ENERO DEL 2024. Los temas para conocer y discutir en la sesión Ordinaria 001-2024:

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

2. Aprobación de agenda y orden del día.



- 28 **3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 044-2023.**
- 29 **4. Asuntos Administrativos.**
- 30 **4.1. Oficio CPC-DE-001-2024: Solicitud de uniformes para personal administrativo.**
- 31 **4.2. Oficio CPC-DE-002-2024: Reciclaje acumulado al 2023.**
- 32 **4.3. Oficio CPC-DE-003-2024: Señalización faltante en las instalaciones del Colegio.**
- 33 **4.4. Oficio CPC-DE-004-2024: Cotización de porta carné para gafete institucional.**
- 34 **4.5. Oficio CPC-DE-005-2024: Ajuste de Planilla Administrativa 2024.**
- 35 **4.6. Oficio CPC-DE-006-2024: Aumento en tarifa EULEN 2024.**
- 36 **5. Asuntos de Fiscalía.**
- 37 **6. Lectura de Correspondencia.**
- 38 **6.1. Circulares Ministerio de Hacienda:**
- 39 **6.1.1. MH-DCoP-CIR-0107-2023: Retiro temporal de opciones de negocio en**
40 **Catálogo Electrónico. Licitación Pública 2017LN-000004-0009100001.**
- 41 **6.1.2. MH-DCoP-CIR-0106-2023: Modificación a CIRCULAR MH-DCoP-CIR-**
42 **0099-2023 “Aspectos del proceso de cierre y transacciones de reportes ejercicio**
43 **2023”.**
- 44 **6.1.3. MH-DCoP-CIR-0108-2023: Actualización de “Lineamientos de seguridad,**
45 **resguardo y monitoreo, para el uso del Sistema Digital Unificado.”**
- 46 **6.2. Ministerio de Hacienda: Solicitud de correos institucionales.**
- 47 **6.3. Notificación resolución Expediente 23-02646-0007-CO.**
- 48 **6.4. Oficio CPC-CD-002-2024 Propuesta Curso Lenguaje de Señas Costarricense (Lesco)**
- 49 **7. Temas Varios:**
- 50 **ACUERDO N° 2. Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**
- 51 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 044-2023. ---**
- 52 **ARTÍCULO N°3.1 Acta Extraordinaria 044-2023. -----**
- 53 **Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 044-2023. -----**





54 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Extraordinaria 044-2023. **APROBADA POR MAYORÍA DE**
 55 **VOTOS.** -----

56 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

57 Se le brinda la palabra a Dirección Ejecutiva Lic. Jorge Andrés Torres Castro. -----

58 **ARTÍCULO N° 4.1. Oficio CPC-DE-001-2024: Solicitud de uniformes para personal**
 59 **administrativo.** -----

60 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----
 61 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
 62 de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, en virtud del inicio de labores para año en
 63 curso el personal administrativo solicita de la manera más atenta el uso de la partida presupuestaria para
 64 la compra de uniformes, ya que la mayoría del personal ingresó a laborar el año anterior y no cuentan con
 65 este insumo. Debido a lo anterior, se solicita al menos la compra de dos camisas tipo polo para cada
 66 colaborador y colaboradora del Colegio. Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha
 67 información a Junta Directiva para su respectiva valoración y aprobación. Se suscribe. -----

68 **ACUERDO N° 4** Se aprueba al menos la compra de dos camisas tipo polo para cada colaborador y
 69 colaboradora del Colegio. **UNÁNIME.** -----

70 **ARTÍCULO N° 4.2. Oficio CPC-DE-002-2024: Reciclaje acumulado al 2023.** -----

71 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----
 72 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de
 73 Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento el detalle del material reciclado acumulado al final del
 74 período 2023. A continuación, se especifica el total de kilogramos del reciclaje acumulado: -----

Plástico (kg)	Papel (kg)	Cartón (kg)	Aluminio (kg)	Aparatos electrónicos	TOTAL (kg)
12.2	14.8	12	4	2 UPS, 2 teclados, 1 cable HDMI, 1 switch y 4 tóner	43

79 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su respectivo
 80 conocimiento del esfuerzo realizado por el personal administrativo. -----



81 Se suscribe. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
 82 **ARTÍCULO N° 4.3. Oficio CPC-DE-003-2024: Señalización faltante en las instalaciones del Colegio.**
 83 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----
 84 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de
 85 Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que en virtud de la capacitación realizada el pasado lunes
 86 11 de diciembre a cargo de la empresa Equipos de Seguridad Industrial C.R LTDA, el señor Alfredo Sánchez
 87 realizó una inspección del edificio, misma que permitió identificar algunos aspectos de mejora en el uso de
 88 señalización por parte del Colegio. El señor Sánchez recomendó la modificación de la ruta de salida debido a
 89 la remodelación realizada en el pasado, la señalización de los extintores faltantes, identificar el botiquín de
 90 emergencia y señalar las áreas de no fumado dentro de las instalaciones (áreas comunes como recepción,
 91 comedor y baños). Todo lo anterior, con la finalidad de cumplir con la legislación nacional y evitar
 92 inconvenientes en caso de algún evento o siniestro. Se realizó la cotización de dichas señalizaciones, las cuales
 93 se detallan a continuación; -----

94 **Tabla N°1. Señalización faltante**

Proveedor	Costo Total	Insumos	Observaciones
CORPORACIÓN COMERCIAL EL LAGAR S.A.	39,080.00	Ruta de evacuación, Extintor tipo ABC, No fumar	No cuentan con el rotulo de botiquín, salida ni extintor BC
FERRETERÍA EPA S.A	42,820.00	Salida emergencia, Rotulo flecha, Primeros auxilios, No fumar	No cuentan con el rotulo de extintor BC
EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL C.R LTDA	75,050.00	Rutas de evacuación, Salida, Botiquín, Extintor BC, No fumar	-
GRUPO EMPRESARIAL ROSEVA LIMITADA	152,324.00	NO FUMAR, Extintor BC, Rutas de Evacuación, Botiquín, Salida	Cuenta con Servicio de instalación
GRUPO GARAND S.A	\$ 673.48	NO FUMAR, Extintor ABC, Rutas de Evacuación, SALIDA, Botiquín	Cuenta con Servicio de instalación

102 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su respectiva
 103 valoración y aprobación. -----

104 **ACUERDO N°5** Se aprueba la cotización del proveedor de equipos de seguridad industrial C.R LTDA.
 105 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

106 **ARTÍCULO N° 4.4. Oficio CPC-DE-004-2024: Cotización de porta carné para gafete institucional.**

107 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----

108 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología

109 de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, en virtud del uso del carné institucional por
110 parte del personal administrativo, se realizó la cotización de la porta carné plásticos, prensa metálica y
111 porta carné tipo yoyo para el uso diario de la identificación. Los montos de dicha cotización se detallan a
112 continuación; -----

* PORTACARNET

Proveedor	Costo Unitario	Detalle	Cantidad	Costo Total
ABM DE COSTA RICA S.A.	350.00 + IVA 13%	HORIZ DURO-TRANSP	7	2,450.00 + IVA 13%
Gafetes Costa Rica	725.00 + IVA 13%	VERTICAL / ZIPLOC	7	4,725.00 + IVA 13%
Distribuidora Comercial Tres Ases S.A	370.00 + IVA 13%	HORIZONTAL / ZIPLOC	7	2,590.00 + IVA.13%

PRENSA TIPO YOYO

Proveedor	Costo Unitario	Detalle	Cantidad	Costo Total
ABM DE COSTA RICA S.A.	1,250.00 + IVA 13%	PERSONALIZADOS	7	8,750.00 + IVA 13%
Gafetes Costa Rica	1,700.00 + IVA 13%	PERSONALIZADOS	50	85,000.00 + IVA 13%
Distribuidora Comercial Tres Ases S.A	370.00 + IVA 13%	SENCILLOS	7	2,590.00 + IVA 13%

PRENSA METALICA

Proveedor	Costo Unitario	Detalle	Cantidad	Costo Total
ABM DE COSTA RICA S.A.	95.00 + IVA 13%	MYLAR CON BROCHE	7	665.00 + IVA 13%
Gafetes Costa Rica	350.00 + IVA 13%	PRENSA / METALICA	7	2,450.00 + IVA 13%
Distribuidora Comercial Tres Ases S.A	90.00 + IVA 13%	PRENSA METALICA	7	630.00 + IVA 13%

Proveedor	Monto
ABM DE COSTA RICA S.A.	11,865.00 + IVA 13%
Gafetes Costa Rica	92.175.00 + IVA 13%
Distribuidora Comercial Tres Ases S.A	5,810.00 + IVA 13%

126 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su
127 respectiva valoración y aprobación. -----

128 **ACUERDO N°6** Se aprueba que se le solicite a Daniela con una nueva imagen del lanyard. **UNÁNIME.**

129 **ACUERDO N°7** Se aprueba la compra de siete prensas tipo prensa yoyo con el proveedor ABM Costa
130 Rica. **UNÁNIME.** -----

131 **ACUERDO N°8** Se aprueba y se autoriza a la Tesorería la compra de los porta-carné, **UNÁNIME.** ----

132 **ACUERDO N°9** Se aprueba que una vez Daniela entregue el diseño de los lanyards se realiza la cotización
133 correspondiente. **UNÁNIME.** -----

134 **ARTÍCULO N° 4.5. Oficio CPC-DE-005-2024: Ajuste de Planilla Administrativa 2024.** -----

135 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----



136 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
 137 de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, en virtud de la política salarial vigente, a
 138 partir de la primera quincena de enero 2024 se ajustarán los salarios del personal administrativo en un 5%
 139 adicional, ya que esta política indica que con el propósito de atraer, retener y motivar al personal que
 140 requiere el Colegio para el logro de objetivos es responsabilidad de esta instancia y Junta Directiva
 141 supervisar, verificar y aplicar el contenido de esta. De esta manera, se le solicitó al departamento de
 142 Contabilidad la elaboración de dicho ajuste en la Planilla de la primera quincena de Enero, con la finalidad
 143 de utilizarla durante el año. Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a
 144 Junta Directiva para su respectivo conocimiento. Se suscribe. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

145 **ARTÍCULO N° 4.6. Oficio CPC-DE-006-2024: Aumento en tarifa EULEN 2024.** -----

146 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----

147 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
 148 de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que el pasado 28 de diciembre por medio de correo
 149 electrónico la señora Raquel Paniagua, técnica en licitaciones de grupo EULEN de Costa Rica, S.A,
 150 manifestó que, de acuerdo con el decreto del gobierno publicado en la Gaceta, el día 14 de diciembre se
 151 ajustará el monto de la tarifa de los servicios el año 2024 en un 1,83% adicional. Siendo el costo total de
 152 599, 409.00 colones mensuales. Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información
 153 a Junta Directiva para su respectiva valoración y aprobación. Se anexa el correo y documento enviado por
 154 grupo EULEN de Costa Rica, S.A. -----

155 **ACUERDO N°10** Se aprueba el aumento en tarifa EULEN 2024 por un 1,83% adicional. **UNÁNIME.** -

156 Se aprueba un receso de cinco minutos. -----

157 Se aprueba un receso de diez minutos. -----

158 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----

159 Se le brinda la palabra al Lic. Alejandro Arias: -----

160 No hay puntos de Fiscalía. -----

161 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

162 Se le brinda la palabra al Secretario del Colegio. -----





163 **ARTÍCULO N° 6.1. Circulares Ministerio de Hacienda.** -----

164 **ARTÍCULO N° 6.1.1. MH-DCoP-CIR-0107-2023: Retiro temporal de opciones de negocio en**
165 **Catálogo Electrónico. Licitación Pública 2017LN-000004-0009100001.** -----

166 Informa el Sr. Miguel Hernández Mejía Subdirector de la Dirección de Contratación Pública, mediante
167 oficio que: -----

168 Esta Dirección de Contratación Pública, en ejercicio de su función de administrar los Convenios Marco
169 vigentes, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley N°9986 “Ley General de Contratación Pública” y
170 siendo que se trata de un procedimiento de contratación iniciado con anterioridad a la entrada en vigencia
171 de dicha ley, en aplicación del Transitorio I de la Ley N° 9986, así como de lo regulado en los artículos
172 115 y 118 del Reglamento a la “Ley de Contratación Administrativa”, Ley N°7494, sus reformas, lo
173 dispuesto en el documento “ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES”, en su Capítulo VI.
174 Perfeccionamiento y Eficacia del Convenio Marco, punto 6.11 Solicitud de Retiro Temporal o Definitivo
175 del Catálogo Electrónico, y demás normativa relacionada, se les comunica que las siguientes opciones de
176 negocio, del contratista Servicios Técnicos Especializados S T E S.A., del convenio marco de referencia,
177 se retiran temporalmente del convenio marco hasta el 1 de marzo de 2024. Por favor hacer de conocimiento
178 a los funcionarios de las Proveedurías Institucionales y los programas respectivos. **SE DA POR**
179 **RECIBIDO.** -----

180 **ARTÍCULO N° 6.1.2. MH-DCoP-CIR-0106-2023: Modificación a CIRCULAR MH-DCoP-CIR-**
181 **0099-2023 “Aspectos del proceso de cierre y transacciones de reportes ejercicio 2023”.** -----

182 Informa la Sra. Yesenia Ledezma Rodríguez Directora de la Dirección de Contratación Pública, mediante
183 oficio que: -----

184 Estimados (as) señores (as): Como es de su conocimiento y mediante la circular MH-DCoP-CIR-0099-
185 2023 se comunicaron los “Aspectos del proceso de cierre y transacciones de reportes ejercicio 2023”.
186 Dado que mediante Decreto N°44259-MGP, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 05 de
187 diciembre del 2023, se concedió asueto el día 29 de diciembre 2023, a los funcionarios públicos que
188 laboran en el Cantón Central de San José, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho
189 cantón, se modifica el punto ocho de la citada circular para que se lea correctamente de la siguiente forma:

190 8. Los días, miércoles 27 y jueves 28 de diciembre del 2023 los funcionarios de esta Dirección
191 estarán laborando en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. con el fin de
192 colaborar ante cualquier eventualidad o situación que se presente durante el periodo de cierre y que
193 corresponda a la rectoría de esta Dirección. Para cualquier consulta, pueden llamar a los números,
194 así como al correo. -----

195 El miércoles 27 de diciembre, estará atendiendo el funcionario Omar Mora Arias y el jueves 28 de
196 diciembre estará atendiendo la funcionaria Jessie Masís Mora. Se mantienen incólumes los demás aspectos
197 comunicados en la circular MHDCoP-CIR-0099-2023. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

198 **ARTÍCULO N° 6.1.3. MH-DCoP-CIR-0108-2023: Actualización de “Lineamientos de seguridad,**
199 **resguardo y monitoreo, para el uso del Sistema Digital Unificado”.** -----

200 Informa la Sra. Yesenia Ledezma Rodríguez Directora de la Dirección de Contratación Pública, mediante
201 oficio que: -----

202 Con fundamento en las competencias que le asisten a la Dirección de Contratación Pública (en adelante
203 DCoP), según lo establecido en el artículo 129 de la Ley General de Contratación Pública¹ (en adelante
204 LGCP), en su condición de órgano técnico consultivo en materia de contratación pública, comunica que
205 se realizó una actualización a los “Lineamientos de seguridad, resguardo y monitoreo para el uso del
206 Sistema Digital Unificado” y se aclara que los usuarios (proveedores comerciales y usuarios
207 Institucionales) de este sistema son los responsables de cumplirlos al utilizar y/o interactuar con la
208 plataforma. Los lineamientos actualizados están disponibles en el sitio web de la Dirección de
209 Contratación Pública en el enlace, en la sección normativa, así como en la página principal del sistema
210 SICOP. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

211 **ARTÍCULO N° 6.2. Ministerio de Hacienda: Solicitud de correos institucionales.** -----

212 Informan mediante correo electrónico del Colegio que: -----

213 Buenas tardes, Por este medio se les informa que la DCoP realizará comunicaciones únicamente a las
214 cuentas oficiales de cada institución y no a cuentas personales de funcionarios que laboran en las mismas.
215 Esto obedece a que en reiteradas ocasiones nos han comunicado que no les llega las notificaciones que la



216 DCoP realiza en materia de Contratación Pública; indagando, corroboramos que muchas instituciones nos
217 han facilitado el correo electrónico de un funcionario el cual ya no se encuentra laborando en la institución.
218 Así las cosas, se requiere que nos hagan llegar únicamente direcciones institucionales oficiales de un
219 departamento relacionado a la contratación pública, como lo son las Proveedurías Institucionales, la cuenta
220 del Despacho y las de la Dirección Administrativa y Financiera o la Oficialía Mayor, para realizar las
221 notificaciones y avisos que se envían a través de nuestra cuenta; así mismo, es importante que las
222 notificaciones que requieran realizar las hagan a nuestra cuenta y no a los correos electrónicos de la
223 Directora u otros funcionarios de la DCoP, debido a que se han presentado situaciones donde notifican a
224 las cuentas de los funcionarios de la DCoP y no así a la de la dirección donde se da la recepción de
225 documentos. Por este motivo, les solicitamos que nos envíen únicamente correos institucionales y así
226 nuestra Dirección pueda realizar el trabajo con excelencia. Por otra parte, se les recuerda que la Dirección
227 de Contratación Pública cuenta con el portal con toda la información muy completa para consultar y el
228 mismo se encuentra al ingresar al link. Se les agradece la atención y la colaboración que nos puedan hacer
229 llegar del 08 al 14 de enero de 2024, con el propósito de poder realizar las notificaciones de manera
230 acertada y directa a todas las instituciones en adelante. Saludos cordiales. **SE DA POR RECIBIDO.** ----

231 **ARTÍCULO N° 6.3. Notificación resolución Expediente 23-02646-0007-CO.**-----
232 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la resolución del Expediente 23-02646-0007-CO. **SE DA POR**
233 **RECIBIDO.** -----

234 **ARTÍCULO N° 6.4. Oficio CPC-CD-002-2024 Propuesta Curso Lenguaje de Señas Costarricense**
235 **(Lesco).** -----

236 Informa la Bach. Karen Segura Durán Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional, mediante correo
237 electrónico del Colegio que: -----

238 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo Profesional del Colegio de
239 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En cumplimiento con los objetivos de nuestro Colegio, es
240 de gran importancia el buscar espacios de capacitación profesional de calidad para nuestras personas
241 agremiadas, capacitaciones que permitan fortalecer su buenas prácticas y desarrollo profesional en sus
242 ámbitos laborales, además de brindar las herramientas necesarias que permitan la apertura de espacios



243 laborales para los agremiados que se encuentran desempleados. Este departamento considera de gran
 244 importancia que las personas agremiadas aprendan el lenguaje de señas costarricense, esto debido a que
 245 muchos de los profesionales desempeñan sus funciones laborales en instituciones que atienden población
 246 vulnerable, otros que, debido a la naturaleza social de nuestra carrera enfocada a la prevención, realizan
 247 proyectos sociales ad honorem en comunidades indígenas, centros de atención a la niñez, adultos mayores,
 248 ONGs, entre otros. Es por lo anterior que, desde el mes de diciembre se realizaron acercamientos con
 249 instituciones y personas que brinden curso de Lesco, teniendo en cuenta el crear espacios de capacitación
 250 accesibles para nuestros agremiados, de las consultas realizadas a 4 posibles proveedores del curso,
 251 solamente se obtuvieron 2 respuestas: -----

252 **Escuela de Orientación y Educación Especial y el Programa Regional de Recursos para la Sordera,**
 253 **UCR:** brinda un curso muy completo de 6 módulos, con un costo de ¢58.140 por nivel por persona, siendo
 254 un total de ¢348.840 por persona para cubrir los 6 módulos. Se trató de negociar un precio especial o
 255 algunas becas, sin embargo, no fue posible que accedieran. (adjunto propuesta completa). -----

256 **Kenneth Pérez Sánchez** (Tutor de lengua de señas costarricense capacitado con experiencia en
 257 enseñanza): Nos ofrece un programa básico tiene una duración de 10 semanas, como colaboración al
 258 Colegio cobrará únicamente ¢3.000 por clase por persona, siendo un total de ¢30.000 por persona para
 259 cubrir las 10 semanas. (adjunto propuesta completa). -----

260 **Fundación Yo puedo:** no se obtuvo respuesta. -----

261 **Hans on:** no se obtuvo respuesta. -----

262 Como recomendación por parte de este departamento, se considera adecuada y accesible la propuesta del
 263 señor Kenneth Pérez, quién nos ofrece su colaboración a un precio muy bajo en comparación con otras
 264 instituciones y este costo será para cubrir sus viáticos y materiales utilizados; Además de haber sido
 265 recomendado por la señora María Jesús Cortés, quien recibió clases con él. Por lo anteriormente expuesto,
 266 solicito de la manera más atenta la valoración de esta Junta Directiva para: -----

- 267 1. Aprobar este importante curso que será de gran acogida por las personas agremiadas y también
 268 importante que se brinde al personal administrativo del Colegio. -----
- 269 2. Además, en caso de ser aprobado, valorar la forma de cubrir el costo, ya sea cubierto en su totalidad



270 por el Colegio, cubierto por cada agremiado que se inscriba o bien puede ser cubierta una parte por
 271 el Colegio y otra por el agremiado. -----

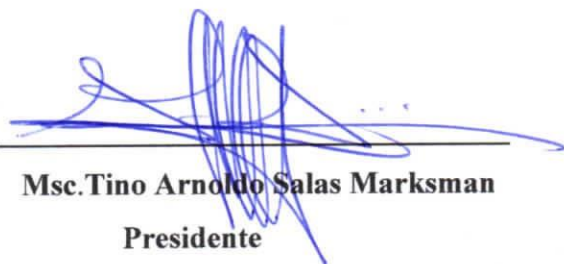
272 Sin más por el momento. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

273 **ACUERDO N°11** Se aprueba consultarle a Karen si hay un máximo de cupos para el curso de Lesco.
 274 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

275 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----

276 No hay temas varios a tratar, informa el Tino Arnoldo Salas Marksman. -----

277 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos, Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné
 278 1799, da por concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria 001-2024 del viernes 12 de
 279 enero del año 2024. -----

280
 281
 282 

283 **Msc. Tino Arnoldo Salas Marksman**

284 **Presidente**

280
 281
 282 

283 **Lic. Franz Villalobos Arias**

284 **Secretario**

285 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

286 **Cédula Jurídica 3-007-619667**